

Anexo 3. Informe Diagnóstico Social y Ambiental

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Los principios y política globales, basado en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer y sostenibilidad ambiental, son la fundamentación del diseño del proyecto.

La vida en dignidad gracias a la libertad de acceso a una fuente de trabajo de carácter verde y eco-sostenible juntamente con el posicionamiento en la toma de decisiones y empoderamiento económico de la mujer indígena de zonas rurales es la base del proyecto que se desarrolla en este informe diagnóstico.

El fortalecimiento de los derechos y la posibilidad de participación en la gestión municipal por parte de las comunidades indígena originaria campesinas - para la defensa de sus derechos e intereses en el diseño de política pública, así como la mejora de capacidades y relevancia económica en sus territorios - permitirá un mejoramiento del acceso a la tierra así como un empoderamiento en base a género, con una perspectiva de género amplia que promueve la participación de las mujeres en todo el proceso de toma de decisiones. Desde el punto de vista económico en el sí de los emprendimientos comunitarios, hasta los grupos de presión comunitarios que participarán en la promulgación de los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y con voluntad de llegar al nivel estatal.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El mejoramiento de la capacidad de intervención en política pública y el aumento del poder económico permitirá que, gracias al patrimonio cultural precolombino del *Qhapaq Ñan* – Sistema Vial Andino, se revalorice su cultura y patrimonio.

Se promueve el acceso a la tierra y a su propiedad en base comunitaria según la regulación de los 3 países de intervención (Bolivia, Perú y Ecuador), y con esta mejora de condiciones sociales y económicas básicas, establecer una mejoría en la protección de sus Derechos Humanos.

En el espacio a continuación, describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Le premisa es la incorporación en espacios de toma de decisiones de emprendimientos comunitarios a las mujeres indígena originarias.

Estos espacios combinan desde el entorno familiar, donde en áreas rurales persiste una estructura patriarcal - que puede conllevar a que la carga laboral y la carga familiar recaen en las mujeres y niñas, sin existir necesariamente un pago por el desarrollo de estas labores - hasta las esferas políticas (municipales a estatales), con una mínima participación de mujeres en los municipios y comunidades, área de intervención del proyecto.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Un punto especial a mencionar es la gestión de los residuos y los desechos peligrosos y no peligrosos. En el ámbito de una reducción de éstos a partir de una gestión y un aporte de capacidades, focalizados en la gestión del territorio y del medio ambiente con un carácter socio-ambiental con base comunitaria.

El respeto a los derechos comunitarios y a la concepción de la madre tierra, permite que la gestión de residuos se realice de una forma conveniente y adecuada con los principios fundamentales de los pueblos indígenas y el cuidado de sus espacios y territorios, además de sus formas de vida con respeto a la naturaleza.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 6</p>		<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
<p>Descripción del riesgo</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p>	<p>Importancia (baja, moderada, alta)</p>	<p>Comentarios</p>
<p>Riesgo 1: El proyecto puede tener efecto sobre zonas ambientalmente sensibles y áreas protegidas</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Baja</p>	<p>Existen proyectos de inversión que se realizarán en distintas áreas, una de ellas en área protegida.</p>
<p>Riesgo 2: Puede desembocar el proyecto en efectos sociales o ambientales adversos</p>	<p>I = 2 P = 2</p>	<p>Baja</p>	<p>Conflictos sociales entre personas a favor de implementar el turismo comunitario y personas contrarias a este.</p>
<p>Riesgo 3: Posibles riesgos relacionados con la seguridad y salud ocupacional debido a peligros físicos</p>	<p>I = 2 P = 1</p>	<p>Baja</p>	<p>En la implementación de proyectos de inversión, con la mano de obra como contraparte de las comunidades, podrían suceder percances físicos debido a las largas distancias entre los lugares de implementación de los proyectos.</p>
<p>Riesgo 4: El proyecto puede afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor o patrimonio cultural tangible e intangible en sus intervenciones</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p>Moderada</p>	<p>Se ha trabajado en la Primera Etapa y se abordará en la consecución de permisos para ejercer la actividad turística por parte de las familias en el sí de las comunidades.</p> <p>Se han previsto cursos de primeros auxilios para las zonas con menor acceso a postas médicas, y surtir con botiquines con material de protección básico.</p> <p>Se contará con la participación de un equipo multidisciplinar de expertos arqueólogos, antropólogos y sociólogos para prevenir posibles daños al patrimonio tangible e intangible.</p>

<p>Riesgo 5: El proyecto podría afectar sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos propietarios comunitarios</p>	<p>I = 2 P = 1</p>	<p>Baja</p>	<p>inmaterial de forma participativa. Entra en conflicto la tenencia de tierras de los pueblos indígenas con la propiedad de tierras de carácter patrimonial (Ley 530 de Patrimonio Cultural Boliviano), que es propiedad del Estado Plurinacional. No así con la propiedad del patrimonio cultural inmaterial que se considera propiedad comunitaria.</p>	<p>El grupo multidisciplinar de expertos en arqueología y turismo realizará las tareas necesarias para asegurar que el patrimonio cultural queda a manos de la gestión comunitaria, o en su detrimento a manos de gestión municipal con perspectiva comunitaria.</p>
<p>Riesgo 6: Falta de consultas culturalmente apropiadas para lograr el consentimiento previo, libre e informado de pueblos indígenas que puedan afectar a sus derechos e intereses, tierras y medios de subsistencia tradicionales</p>	<p>I = 3 P = 1</p>	<p>Baja</p>	<p>Legislativamente, esta normativizado a nivel constitucional y en base a tratados internacionales y declaratorias; pero en el ámbito de intervención del proyecto no existe una regulación pertinente está basada sobre todo en minería y metalurgia.</p>	<p>La experiencia de la persona a cargo del relacionamiento comunitario estará a cargo de velar por el cumplimiento de la consulta previa a la implementación de las acciones específicas del proyecto.</p>
<p>Riesgo 7: El proyecto podría afectar las formas de vida tradicionales de los pueblos indígenas</p>	<p>I = 3 P = 3</p>	<p>Moderada</p>	<p>El proyecto versa sobre la posibilidad de usar las prácticas tradicionales para obtener un mayor ingreso económico a cambio, y con mayor presencia institucionalizada de</p>	<p>La intervención se realizará respetando la normativa nacional e internacional de respeto a las tradiciones de los pueblos indígenas, de forma que el equipo multidisciplinario aportará conocimiento para su preservación y uso en ámbito turístico procurando realizar la implementación en base a unos estándares de calidad que se deberán consensuar entre la parte estatal y las partes</p>

	sus intereses particulares.	interesadas en la implementación del turismo de base comunitaria (población indígena). Adicionalmente, se trabajará en fortalecer la presencia en las instituciones de las poblaciones indígenas donde se actuará mediante una potenciación de sus capacidades en el ámbito institucional para lograr mayor alcance de sus reclamaciones.
<p>Riesgo 8: El proyecto podría afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas mediante la comercialización de sus conocimientos y prácticas tradicionales</p>	<p>La implementación del proyecto busca preservar, conservar, salvaguardar y poner en valor y uso el patrimonio cultural tangible e intangible para fomento del turismo de base comunitaria.</p> <p>Moderada</p> <p>I = 3 P = 3</p>	<p>El proyecto versa sobre la comercialización de la cultura y patrimonio cultural propios y específicos de los pueblos indígenas, y tendrá como referencia los más altos estándares de calidad para su adecuada protección en base a un equipo multidisciplinar y una constante consulta con la población de intervención, que permitirá obtener los resultados esperados con una salvaguarda y preservación del más alto nivel, además de un continuo monitoreo consensuado a las tradiciones indígenas.</p>
<p>Riesgo 9: El proyecto podría redundar en la generación de desechos</p>	<p>El turismo es una industria verde, pero que de no gestionar los residuos adecuadamente puede conllevar un aumento en la generación de desechos no peligrosos en los alrededores del lago, y áreas protegidas.</p> <p>Baja</p> <p>I = 2 P = 2</p>	<p>El proyecto ahonda en la capacitación de la gestión óptima de los recursos, y la eficiencia ecológica en la prestación de servicios turísticos. Se fomentará el uso de productos de consumo de proximidad y evitación del uso de plásticos y residuos que provocan la contaminación de largo medio plazo.</p>

Pregunta 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del Proyecto?

	<p>Riesgo Bajo X</p>	<p>Comentarios</p> <p>Los riesgos endógenos pueden ser controlados con un sistema de gobernanza coherente, que se incluye como actividad dentro del proyecto, y los riesgos exógenos son de baja intensidad y probabilidad.</p>
<p>Riesgo Moderado</p>		

Riesgo Alto

Pregunta 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?

	Comentarios
Principio 1: Derechos Humanos	
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	
Principio 3: Sostenibilidad ambiental	X
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	El proyecto procura en todo caso obtener una sostenibilidad ambiental. Se realizarán las preceptivas capacitaciones en gestión ambiental, y la inclusión en estándares de calidad y modelos de gestión del turismo patrimonial y comunitario de parámetros para garantizar la sostenibilidad ambiental.
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	
4. Patrimonio cultural	X
5. Desplazamiento y reasentamiento	
6. Pueblos indígenas	Basados en evitar, mitigar e instruir en sus derechos el proyecto contará con la colaboración de expertos que capacitarán en el uso turístico del patrimonio cultural de base comunitaria con preservación, salvaguarda y conservación del patrimonio material e inmaterial.
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	X
	Garantizar que se evite la generación de materiales de desechos peligrosos y no peligrosos. Se buscará la recuperación de los desechos de una forma segura para la salud humana y medioambiental.